



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 29 de Junio de 2023.-

DECLARACIÓN N°

129

**VISTO:**

- Art. 29, inc. 57) de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes (COM).
- El Trabajo de Investigación Histórico de la Profesora Virginia Cabrera Segovia, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, Virginia Cabrera Segovia es Profesora en Historia recibida en el Instituto Superior de Formación y Capacitación Docente N° 1; y actualmente cursa el Doctorado en Historia en la Facultad de Humanidades. UNNE.

Que, ella forma parte del Núcleo de Estudios Históricos Coloniales del Instituto de Investigaciones Geohistóricas del CONICET – UNNE y es miembro de Número de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes, del Instituto Sanmartiniano de Corrientes, y del Movimiento Sanmartiniano de Corrientes.

Que, luego de algunos años de sucesivas pesquisas bibliográficas, optó por la línea de investigación dedicada a la Historia de las Mujeres, descubriendo que existía un gran vacío en esa área ya que los trabajos escasos dedicados a la figura femenina tenían una marcada preferencia por las mujeres notables y destacadas como esposas, madres o hermanas de los hombres trascendentes de una época, dejando de lado otros enfoques de la historia de la mujer correntina.

Que, como Sanmartiniana, realizó conferencias y publicó trabajos relacionados a los aportes de la figura femenina en la campaña libertadora y en la vida del Gral. San Martín.

Que, sus trabajos se encuentran publicados en los libros pertenecientes a la Junta de Historia de la Provincia: "Congreso de Historia" desde el 2017 al 2023. "Anuario 2020. Anales N. 22", "La Verdad sin Rodeos 2018, 2019 y 2020", "Congreso Sanmartiniano 2018, 2019 y 2020", Actas del XL Encuentro de Geohistoria Regional 2021 y en la página Academia.Edu

Que, participó en el primer Foro Internacional de Integración Correntino- Paraguayo para dar a conocer las características de la mujer correntina vinculadas con la tradición cristiana y la cosmovisión guaraní.

Que, en su participación en el XXIII Congreso de Historia de la Provincia de Corrientes realizado en la ciudad de Mercedes, Corrientes su trabajo se nombra "Guerra de la Triple Alianza: participación de mujeres correntinas reflejada en periódicos de 1865 a 1870".



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 29 de Junio de 2023.-

DECLARACIÓN N° 129

Que, el mismo trata de reconstruir el rol que tuvo la mujer correntina durante este conflicto, mediante el análisis minucioso de periódicos de la época que se encuentran conservados en el Archivo General de la provincia de Corrientes.

Que, el mismo fue el único trabajo presentado en dicho Congreso que reivindicaba el lugar que ocupó la mujer correntina en la historia.

Que, entre 42 trabajos publicados su temática es la única que aborda el rescate y revalorización de los aportes de la mujer en la Historia de Corrientes.

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57) de la COM, es facultad del Honorable Concejo Deliberante (HCD) "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

Que, por todo lo nombrado anteriormente es menester que el HCD reconozca su gran labor en la investigación y la reivindicación histórica de correntinas que formaron parte de la historia a través de su activa participación y quedaron hasta hoy escondidas.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA**

**ARTÍCULO 1°.-** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Trabajo de Investigación Histórico de la Profesora Virginia Cabrera Segovia.

**ARTÍCULO 2°.-** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°.-** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
GG-NF

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

  
Esc. MARTA I. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



  
ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes